



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230085400)
ADRIANA MARIA QUINTERO GRISALES Y OTRO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130511
STP5621-2023
FALLO 16 DE MAYO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de junio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS*, el 16 de mayo de 2023, mediante el cual resolvió. **NEGAR** el amparo constitucional invocado en la acción de tutela presentada por **ADRIANA MARÍA QUINTERO GRISALES y MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ GAVIRIA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar dentro del proceso penal No. 105001600000020180054901. En especial a **JULIE TATIANA CARDONA PATIÑO, JOSÉ RODRIGO ALVAREZ BOTERO, YOVANY DE JESÚS PATIÑO CASTRO, EDISON LEXANDER GIRALDO RAMIREZ, YULIETH TATIANA SANCHEZ GAVIRIA, DIANA MARCELA OTALVARO, SANDRA MILENA SANCHEZ GAVIRIA, LILIANA YAMID CASTRO ARENAS, GUSTAVO ALONSO VILLADA ALZATE, GABRIELANDRÉS GARCIA. MARÍA MARCELA SANCHEZ GAVIRIA, procesados, ANDRES MAURICIO ARROYAVE FLOREZ, apoderado**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 60FE8AE5BFC7FFEDC8749782B85E521302B43E68B59F1C916A1F60A03E409A64